

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 5 pesetas al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5'50 por giro y comisionado. Extranjero, pesetas 12 trimestre. Antillas y Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la Unión Postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias. También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador de EL CORREO, calle de San Martín, 34, 32 y 34. Hoja.

Proyectos de Ultramar

Continúan estos proyectos discutiéndose por los periódicos; siendo el de arriendo de las aduanas, el que fija más la atención.

El *Imparcial*, *El Globo*, *La Justicia*, *El Resúmen* y *El Herald*, son los periódicos hasta ahora, que ven estos proyectos con más zozobra.

Otros colegas, reservan aun su opinión. Los ministeriales los aplauden, aunque no con gran entusiasmo.

La *Epoca* da esta noticia concreta sobre la recogida de los billetes pequeños:

«Aunque en el Consejo de ayer quedó aprobado el decreto que mañana se someterá a la firma de la Reina Regente, sobre recogida de los billetes pequeños que el Banco Español de la isla de Cuba emitió por cuenta del Tesoro, se acordó guardar reserva sobre los términos, plazos y condiciones en que se hará esa operación hasta que se publique en la *Gaceta*, a fin de evitar todo motivo de agio y abuso.»

Así este decreto como los demás los conoceremos pronto, porque el Sr. Romero Robledo lo llevó ayer a la firma de la Reina.

Según *El Imparcial*, el Sr. Romero Robledo lleva, a más de los decretos ya enunciados, otro sobre amortización de bienes nacionales en Cuba.

Sobre el arriendo de las aduanas, continúan creyendo bastantes personas que quedarán sin efecto por falta de postores; y todavía ayer personas íntimamente ligadas al Banco Colonial afirmaban públicamente que no piensan aspirar a este negocio directo ni indirectamente.

En cambio, se habla de otras combinaciones para presentarse en el concurso.

Ya iremos viendo, sin embargo, lo que ocurre.

Mientras tanto, no hubiera sido ocioso—si el arriendo se estima solo como un recurso extremo—que se hubiera elegido con esmero un personal idóneo para evitar tal extremidad.

Contra las patentes de alcoholes

Los gremios de ultramarinos y vendedores de vinos y aguardientes, y cuantos industriales están obligados a pagar el nuevo impuesto, han acordado adherirse a las decisiones del Círculo de la Unión Mercantil y de la Cámara de Comercio que, como saben nuestros lectores, han protestado enérgica pero respetuosamente ante los poderes públicos contra la aplicación de las nuevas patentes.

Si el gobierno, desatendiendo las quejas de los industriales, procede a la cobranza del impuesto, entonces—según *El Liberal*—el comercio realizará un acto importantísimo cerrando las tiendas y dándose de baja en la contribución industrial.

Por fortuna no llegará el conflicto, porque el gobierno en esta ocasión, como en tantas otras análogas, transigirá prudentemente ante la actitud de los industriales.

Estado de la cuestión.

Nosotros hemos procurado enterarnos del estado de la cuestión, y resulta que si decididos están los industriales a un cierre de tiendas como protesta, decidido parece estar también el gobierno a llevar a cabo la cobranza de patentes por la expedición de vinos y aguardientes; de modo que este impuesto ocasionará uno de los conflictos más graves.

Lo que hay es que no empezará a cobrarse el 1.º de Agosto ni se sabe cuándo, porque antes ha de hacerse una reglamentación que indique quién ha de pagar la patente mínima de cinco pesetas a la máxima de 250 pesetas.

En Hacienda no se tiene prisa, porque como las patentes son por un año, lo mismo da que se cobren ahora que más adelante.

Esto sirve al gobierno también para ir sorteando las dificultades que ofrece la actitud de los industriales.

Pero el conflicto es dudoso eludirlo, porque el gobierno no puede ceder, y los industriales no quieren pagar el nuevo impuesto.

El impuesto a los bolsistas.

Dice anoche *La Epoca*:

«Aunque es exacto, según hemos oído, que, en efecto, se trata de que la recaudación del impuesto sobre operaciones bursátiles se haga por un recaudador especial de Hacienda, ante el cual se verificará el pago del uno por mil, como dicen los periódicos, también se facilita a los agentes para liquidar y cobrar por sí el impuesto, a reserva de entregarlo al Tesoro, si quieren utilizar este medio para facilitar las transacciones y evitar molestias a los clientes, como lo hacen en el Timbre y se verifica en otras profesiones.»

Según nuestras noticias, este asunto continúa parado, porque no se entienden los ministros que forman la ponencia; habiendo todo creer que por ahora no se cobrará el impuesto, como va a ocurrir con las patentes, y como ocurre con las verdulerías, que pagan solo, las que pagan, por la tarifa antigua.

El motín del día.

No trascurre un solo día sin que tengamos que lamentar algún motín o alguna alteración del orden público. El de ayer tuvo lugar en Castuera, pueblo importante de la provincia de Badajoz, donde se amotinó el pueblo dando gritos de abajo los consumos!

Los amotinados apedregaron la casa del administrador de consumos, causando muchos desperfectos.

Los agentes de la autoridad y la Guardia civil trataron de apaciguar los ánimos,

pero éstos continuaban ayer a última hora bastante excitados.

Anoche llegaría más fuerza a aquella población.

Las aguas del Canal.

A pesar de las seguridades del Sr. Bosch en el bando publicado ayer, de que pueden beberse con absoluta confianza las aguas del Lozoya, algunos médicos atribuyen los cólicos padecidos estos días a las malas condiciones de dichas aguas.

Tampoco están conformes todos los médicos con la opinión del ilustrado jefe del Laboratorio municipal Sr. Garagarza, respecto a las causas que han producido el malestar que se notaba estos últimos días en las aguas del Lozoya; pero sea de ello lo que quiera, es digna de la mayor censura la imprevisión del alcalde, que no ha tomado medidas de ningún género para averiguar la verdad y tranquilizar al vecindario en punto tan importante como es la salubridad ó insalubridad de las aguas, hasta que los periódicos han tomado cartas en el asunto.

Solo les faltaba a los vecinos de Madrid que sobre las muchas enfermedades que ya padecen por el puntito abandonado en que tiene el Ayuntamiento la higiene pública, beban desde ahora el agua con escrupulo por no tener confianza en que cumpla con sus más elementales deberes la autoridad municipal.

Agresión al cañonero «Pilar».

En el ministerio de Marina se nos ha facilitado el siguiente telegrama:

«Melilla 29 (5 tarde).—Comandante fuerzas guarda-costas, al ministro de Marina.

Llegó a Melilla, habiendo recorrido la costa, caía por caía, desde Quilates, sin más novedad que unos moros ocultos en las piedras de la playa de Sabarun, rompieron el fuego sobre el cañonero. Largó bandera en signo de fuego, meti sobre tierra, paré la máquina y rompí el fuego de carabinas hasta desalojar a los moros y hacerles cesar el fuego.

Sin novedad salgo a la madrugada, y pasaré la noche en Alhucemas.»

El Sr. Sagasta en Leon.

Continúa recibiendo calorosas manifestaciones de simpatía el ilustre jefe del partido liberal.

La Sociedad Industrial le dedicó anoche una función en el teatro, a la que asistió, siendo recibido con nutrida salva de aplausos y a los acordes del Himno de Riego.

El teatro presentaba un aspecto brillantísimo.

Ayer, a primera hora, visitó el señor Sagasta el laboratorio químico de su conuengo el Sr. Merino, y pasó por la población, siendo vitoreado.

Por la tarde visitó la catedral, San Isidro y San Marcos, y recibió gran número de comisiones.

Anoche fué obsequiado con una serenata, ocupando un inmenso gentío la plaza de la Catedral, donde está la casa del señor Merino.

El banquete dispuesto en su honor se celebrará esta noche, pero el Sr. Sagasta no hará en él declaraciones políticas.

Los periódicos de Oviedo, recibidos hoy, dicen que se hacen grandes preparativos en aquella capital para tributar al Sr. Sagasta un recibimiento espléndido.

Añaden que los días que el Sr. Sagasta esté allí serán verdaderos días de fiesta.

Los mendigos.

Continuó ayer la persecución de pobres en las calles de Madrid.

En todas las delegaciones del distrito se hicieron gran número de detenciones, y lo mismo que anteaer, hubo un rasgo saliente.

Uno de los pediguños tenía en los bolsillos 66 pesetas y una cédula de vecindad en que constaba que su profesión era propietario.

Se llama Manuel Sandoval, natural de Almonacid y vivía cómodamente en la posada de Ocaña, donde pagaba puntualmente su hospedaje.

A otros mendigos se les ocuparon cantidades que oscilan entre tres y cinco duros, y alguno tenía hasta treinta.

Pero ocurre, a pesar de estas batidas, que anoche había en el Prado, Recoletos y calle de Alcalá, tantos mendigos como los días anteriores.

CRÓNICA PARISIENSE

París 26 Julio.

Trajes confeccionados para Sarah Bernhardt.—Un apasionado de la actriz.—Respuesta original de Sarah.

—La flor de lis.—Su leyenda mitológica y su derivación.—En el hotel de los duques de Doudeauville.—Regalos de boda.

Mi querido director: Sigue la fortuna colmando con sus dones a la Maison Morin-Bossier, cuyos elegantes salones se han visto estos días favorecidos por aristocráticas damas, deseosas de contemplar las magníficas *toilettes* allí expuestas y destinadas a la primera de las actrices francesas, a Sarah Bernhardt. Descollaba entre todos, por su lujo y suntuosidad, un traje de gala, como si dijéramos, y que algunas soberanas quizá envidiarían. Confeccionado de un género nuevo llamado terciopelo *fosforescente*, color gris verdoso, tejido con plata, veíase adornado de unos bordados de oro maelzo, verdaderamente régios. Del cuello, altísimo y copiado de los que

usaban el conde de Egmont y el famoso duque de Alba, pendía un manto de terciopelo color azafraán, cuyos lados presentaban el bordado riquísimo ya mencionado.

Fínisimas plumas amarillas rodeaban el borde del cuello, y el delantero del vestido que, como el cuerpo estaba hecho de brocado amarillo, velase rodeado, lo mismo que toda la falda, de una guirnalda de esas preciosas rosas amarillas que los franceses llaman «*Rose d'or*». Grapada caídas de cinta de raso del mismo color, pendían graciosamente sobre la cola de este vestido, sin disputa uno de los más soberbios que heyan podido admirarse.

Preciosas también y de gran valor era una bata que a continuación hallábase expuesta. En su confección entraban en gracia desorden los encajes, las cintas, el terciopelo y el brocado. La larga cola era de esta última tela, color verde claro, y el delantero, todo de raso rosa, cubierto de una gasa salpicada de motitas. De las mangas, muy huecas, partían unos asombrosos encajes de Flandes, que, corriendo hacia la espalda, descendían en airosa cascada sobre la cola, entre cuyos pliegues veíanse unas tiras de terciopelo verde, que daban un aspecto de gran riqueza y elegancia cuando al moverse para andar se entreabre la falda.

El cuello, altísimo y tal como lo usaban las grandes señoras de los pasados siglos, cuya parte inferior del rostro casi desaparecía entre las rizadas golas, era de terciopelo verde forrado de rosa.

Otro vestido más sencillo, pero no menos elegante, era de terciopelo gris y azul tornasolado, adornado con lindísimas pasamanerías de cuentas de todos colores, de las cuales el cuerpo del vestido se veía totalmente cubierto.

El cuello, de forma igual a los antes citados, es del mismo terciopelo y forrado de rosa muy pálido.

Por último, otra *toilette* lindísima y destinada a ser lucida por Sarah cuando hubiera de personificar a una muchacha, como sucede en el primer acto de *Prou-Frou*, estaba confeccionada de seda rosa muy ligera con rayas de gasa del mismo color y salpicada de ramitos estilo Luis XVI.

El borde del vestido cubrelo un pequeño volante, sobre el cual va colocada una guirnalda de rosas sin hojas verdes; y las mangas, muy huecas y con un puño que llega hasta el codo, completan este elegantísimo *vestido Journeux*.

Por cierto que al hablar de la insigne trágica, que desde hace dos días se encuentra entre nosotros descansando de las fatigas de la brillante y productiva campaña que acaba de llevar a cabo en Londres, no puedo resistir a la tentación de dar cuenta a mis lectores de un suceso curiosísimo acaecido a Sarah antes de abandonar la capital del Reino Unido.

Durante las representaciones de la célebre trágica en el coliseo londinense, distinguíase por su entusiasmo, que con mucha frecuencia se traducía en una lluvia de flores, un correctísimo *gentleman*, que un buen día presentóse delante de la actriz ofreciéndole su mano y su cuartito de fortuna.

La incomparable Sarah prorumpió en ruidosas carcajadas al escuchar tal pretensión, diciendo al enamorado galán que sólo dos cosas le quedaban ya por hacer en este mundo, en el cual lo nuevo era para ella una segunda existencia: cometer un crimen, ó meterse monja. En cuanto a la primera—añadió la actriz—espero que mi buena estrella me librará de semejante tentación, y en cuanto a la segunda, como en mi religión no hay conventos, es inútil que piense en ello.

Realmente Sarah, cuya juventud se halla ya algo distante, sólo piensa en la actualidad en arreglar sus asuntos y en adorar a su preciosa nieta, la pequeña Sarah, fruto del matrimonio de su hijo Mauricio. Dicese, sin embargo, que el enamorado *gentleman* no ha cejado en sus propósitos, y que se propone perseguir al objeto de sus deseos hasta el fin del mundo. No creo que Sarah se proponga ir por ahora tan lejos, aun cuando se dispone dentro de un mes a empezar una *tournee* artística por casi toda Europa.

Con motivo de la polémica entablada por la prensa legitimista acerca del mayor ó menor derecho que puedan tener los Orleans y los Borbones para llevar en su escudo la simbólica flor de lis, se ha recordado que dicha flor que, según la leyenda mitológica, fueron las gotas de leche desprendidas sobre la tierra del seno de Juno mientras el pequeño Hércules se alimentaba de él por mandato de Júpiter, eran muy estimadas en tiempo de los judíos, a tal punto, que la tradición hebrea refiere que la hermosa Judith, cuando se presentó delante de Holofernes con el propósito de cortarle la cabeza, iba adornada con una guirnalda de flores de lis. También dicha flor se aplicaba a la arquitectura, y en el templo de Salomón y en algunos otros países y egipcios, veíanse ejemplares de ella esculpidos.

El nombre de Susana, tan celebrado en la Sagrada Escritura, quiere decir en Hebreo *flor de lis* y la importante ciudad de Persia «Susá», deriva también su nombre de dicha flor, emblema desde tiempo inmemorial de la majestad, de la pureza y del amor.

Aunque instalada ya en sus castillos y posesiones, la alta aristocracia francesa ha querido dar una prueba de afecto a los duques de Doudeauville, congregándose toda en París el sábado último con objeto de asistir a la firma del contrato de la bella hija de los duques, que uno de estos días,

mañana según creo, ha de unirse en matrimonio al joven marqués d'Harcourt. Los duques de Anjoule y de Chartres, queriendo demostrar públicamente su estimación y simpatía al jefe de la derecha realista de la Cámara, acudieron presurosos desde sus régias residencias en Chantilly y Saint-Firmin, para estampar su firma al pie del contrato matrimonial, y ofreciendo a la desposada, que lucía ese día preciosa *toilette* color de rosa, magníficos presentes.

Son estos tan ricos y tan numerosos, que necesitaría un espacio de que no puedo disponer para dar cuenta de ellos a mis lectores; sin embargo indicaré algunos, empezando por los del novio, como es de rigor. Consisten éstos en un collar espléndido, formado por tres hilos de riquísimas perlas y un broche de brillantes; una *rosette* de enormes brillantes antiguos; una diadema toda de brillantes, figurando espigas; un gran afilete de brillantes que cubre casi todo el delantero del cuerpo, y por último, las sortijas de boda, pieles y encajes antiguos. De sus más cercanos parientes, la linda desposada ha recibido un magnífico collar de brillantes y rubies; dos preciosos carrajes, un coupé y una victoria; una *rosette* y una *agrette*, asombrosas por el mérito de sus brillantes; un ramo para el pecho, todo de brillantes antiguos; una pulsera de esmeraldas y brillantes; un *necessaire* de viaje con los accesorios de plata; grandes candelabros del mismo metal; servicios de té, bandejas, jarras, todo de plata; un escritorio del siglo XVIII, é infinitad de alhajas y preciosidades, cada una de las cuales lleva tras sí alguno de los primeros nombres de Francia.

Aquella brillantísima concurrencia, recuerdo fiel de los pasados esplendores reales, permaneció en el palacio de los duques, uno de los ejemplares más grandiosos que existen de la arquitectura elegante y artística del siglo XV, hasta bien entrada la noche, improvisándose con tal motivo una animada *garden party*, cuyo *buffet*, adornado con profusión de rosas y orquídeas, fué servido con verdadera esplendidez. El *troussau*, de una riqueza y buen gusto imponderables, hallábase expuesto en algunos salones del piso bajo, y fué muy celebrado por las damas.

A la ceremonia nupcial se halla invitada su majestad la reina Isabel, que ha prometido su asistencia, ofreciendo también yo a mis lectoras darles cuenta en la próxima crónica de este acontecimiento y de las *toilettes* que más hayan llamado la atención en él.

De Vd. afectísimo amigo,—**

DE POLO A POLO.

BELLACOSCIA GENDARME.—El prefecto de Córcega ha llamado a Antonio Bonelli (Bellacoscia), después de su absolución, y con el mayor agrado y cariño sostuvo el siguiente diálogo:

P.—Le felicito por su absolución, y me regocijo que el asunto haya tenido este desenlace por usted y por la Córcega.

B.—Bellacoscia.—Tiene usted razón. Al absolverme el jurado, ha libertado a este país del postre resto de bandolerismo. Puedo alabarle de haber sido el último bandido.

P.—Es probable.

B.—¿Cómo probable? ¿Lo duda usted acaso?

P.—No se puede asegurar de una manera positiva. ¡Hay tantas malas cabezas en Córcega!

B.—¡Buena sería que después de mí hubiese aún bandidos; que yo no fuese el último de Córcega!

P.—Y ahora, ¿qué va Vd. hacer? ¿A qué se va a dedicar? Es Vd. pobre y, sin embargo, aún tiene energía bastante para el trabajo. Pida Vd. algo. Yo creo que el gobierno lo emplearía gustoso en cualquier cosa.

B.—Es verdad. Las palabras de Vd. me hacen reflexionar. Eso de que pudiera haber más bandidos después de mí... ¡Yo no lo debo tolerar! Así, pues, si el gobierno me nombrase....

P.—¿Qué?

B.—¡Sargento de gendarmes!....

EL COLMO DEL OLVIDO.—El martes pasado, en la estación del Norte en París, pasó un hecho inaudito. El tren directo de las seis y veinte de la línea Montmorency, se olvidó por completo. A las siete menos cuarto se dieron cuenta de que aun no había salido ni siquiera se había formado.

Los viajeros preguntaban en vano la causa de este descuido.

Por fin, después de largas averiguaciones llegó a saberse que.... ¡no había locomotora disponible!

En nuestro país, que goza fama de negligente en sus líneas férreas, no creemos que se haya llegado todavía a este colmo.

CONTRA BISMARCK.—Habiendo sabido la Chancillería alemana que el príncipe Bismarck ha manifestado intento de permanecer veinticuatro horas en Berlín a su paso para Varzin, ha dado órdenes a la policía de la capital para que tome las medidas más energéticas, a fin de impedir las demostraciones de entusiasmo que pudieran organizar sus partidarios.

¡Cuán perseguido el canciller que un día...

¡OLÉ, MI TIERRA!—Los vecinos de Caude-ran (Francia) han podido vencerse del empuje que tiene una chula española de rompe y rasga.

Un guarda de campo llamado Feuriot, trató de detener a una joven, compatriota nuestra, María D..., por reyerta y escándalo en la vía pública. María le emprendió a bofetadas, mordiscos y otros excesos con

tal brio y coraje, que costó mucho trabajo al guarda pensarse en salvo. Auxiliado por otros dos hombres, volvieron contra ella y María hizo frente a los tres, diciendo sin duda para sí:

Ya verán estos *franchutes* lo que vale una española.

Por último, después de sostener una verdadera batalla, y tras muchos esfuerzos, se impuso el sexo fuerte y hubo necesidad de atar estrechamente de pies y manos a la heroína, la cual, aun en este estado, era mirada con respeto.

Llevada a la cárcel de la villa, todavía armó por la noche un *jollin* muy regular, que obligó al director a honrarla con una guardia especial.

CRIMINAL ESCÉPTICO.—Como tipo de criminal indiferente y cínico puede citarse a Eincelin, que ha comparecido días atrás ante los tribunales franceses como complicado en un robo de dinamita.

Nueve veces ha sido ya condenado por diferentes delitos, y cada nueva pena que sufre aumenta su desden y desprecio por la justicia.

Abusado por la cuestión del robo, tuvo que comparecer ante el tribunal correccional por injurias a los magistrados en el ejercicio de sus funciones.

El presidente empezó por preguntarle:—¿Cómo se llama Vd.?

R.—Teneis mi nombre a la vista, y por tanto no tengo necesidad de repetirlo.

P.—¿Usted ha sido ya condenado otras veces?

R.—Sí, y por lo mismo conozco ya bien y me importa muy poco esta farsa de la justicia.

P.—Esas respuestas son injuriosas, ¿Retira Vd. esas palabras?

R.—Yo no me humillaré hasta el extremo de dar escusa a Vdes.

El tribunal le condena a dos años de prisión, é Hincelin recibe la noticia con marcadas muestras de satisfacción.

Vamos, este es de los que le gusta le den con la badila en los nudillos.

LITERATURA MÍSTICA.—*Le Matin* dice que el novelista M. Huysman, discípulo de Zola, se ha pasado una temporada de once días recluido en un convento trapense del departamento del Aisne. Habitaba una celda; comía sobre el duro suelo; tomaba solo pan, rábanos y agua; asistía a todos los Oficios de día y noche, y ejecutaba, en fin, cuantos actos impone a la comunidad su austera y rigurosa disciplina.

Esto hace suponer que M. Huysman trata de escribir una novela sobre la Trapa, al igual que su maestro piensa escribirla sobre Nuestra Señora de Lourdes.

ZUR.

Organizacion del Consejo de Estado.

El Consejo de Estado se compondrá, según real decreto que hoy publica la *Gaceta* (que por cierto hemos recibido cerca de una del día), de los ministros de la Corona, de un presidente y de 23 consejeros, incluyendo en este número a los ministros del Tribunal de lo Contencioso administrativo.

Para los asuntos de gobierno y administración, el Consejo se dividirá en tres secciones, que se denominarán: de Estado y Justicia, de Hacienda y Ultramar y de Gobernación y Fomento.

Cada sección constará de un presidente y cuatro consejeros, tres de los cuales en la sección de Estado y Justicia, dos en la de Hacienda y Ultramar y uno por lo menos en la de Gobernación y Fomento, serán letrados.

El presidente del Consejo de Estado, los presidentes de sección del mismo y el del Tribunal de lo Contencioso administrativo, serán elegidos entre los ex-ministros de la Corona.

Podrán, sin embargo, ser nombrados presidente de sección del Consejo y del Tribunal, aunque solo con el haber señalado a los consejeros, los de esta clase que cuenten ocho años por lo menos de antigüedad en dicho empleo.

El Consejo de Estado será oído en pleno ó en secciones sobre todos los asuntos que determina la ley de 17 de Agosto de 1860 y demás disposiciones vigentes, salvo lo dispuesto en el art. 7.º

Para que el Consejo de Estado delibere en asuntos gubernativos, se requiere la presencia de 10 consejeros cuando menos, además del presidente ó del que le sustituya, y cuando se trate de competencias de jurisdicción y atribuciones entre las autoridades judiciales y administrativas y de los demás asuntos en que hayan de intervenir los ministros del Tribunal de lo Contencioso administrativo, con arreglo al artículo 9.º de la ley de 13 de Setiembre de 1888, será indispensable, además de la asistencia del presidente, ó del que le sustituya, la de 13 consejeros, tres de ellos, ó lo menos, ministros del Tribunal de lo Contencioso.

El Consejo Supremo de Guerra y Marina, y en su caso la Junta Consultiva de Guerra y el Consejo Superior de la Marina, serán oídos por los ministerios respectivos, el primero sobre todos los asuntos pertenecientes a los ramos de Guerra y Marina que por disposición expresa de las leyes, decretos y reglamentos vigentes, debían ser consultados por el Consejo de Estado en pleno ó con su sección de Guerra y Marina, a excepción de los que se relacionen con el Real Patronato; y los segundos, sobre los negocios que les atribuyan sus reglamentos orgánicos ó que les sometan las disposiciones especiales que se dicten por ambos ministerios.

En consecuencia de lo establecido en el párrafo anterior, el Consejo Supremo de

Guerra y Marina será oído necesariamente y en pleno sobre los reglamentos ó instrucciones generales para la aplicación de las leyes que se promulguen por los ministros de la Guerra y de Marina.

Los expresados ministerios podrán además consultar al Consejo de Estado en pleno sobre los negocios que estimen, y así en este caso, como en el de pedirse informe por la presidencia del Consejo de Ministros en asuntos no comprendidos en el art. 52 de la ley de 17 de Agosto de 1880, el presidente de dicho alto cuerpo nombra una comisión de consejeros por él presidida, que desempeñará la ponencia.

Los referidos ministerios podrán designar un consejero de Guerra y Marina para que asista con voz y voto al Consejo ó a alguna de sus sesiones, cuando se trate de asuntos relacionados con el departamento respectivo.

El tribunal de lo contencioso-administrativo.

El tribunal de lo contencioso-administrativo del Consejo de Estado constará de un presidente y de siete consejeros ministros, todos letrados.

El consejero ministro más antiguo tendrá el carácter y denominación de vicepresidente, aunque con el mismo haber que los demás ministros.

Salvo el gobierno é inspección superiores del tribunal y sus auxiliares y subalternos, que corresponderá al presidente del Consejo, el del tribunal de lo Contencioso ejercerá las demás atribuciones que le confiere el reglamento de 29 de Diciembre de 1890.

El presidente del tribunal formará parte de la comisión permanente del Consejo de Estado que determina el art. 39 del reglamento interior del mismo de 23 de Junio de 1891.

En los asuntos en que hubiere informado el Consejo de Estado en pleno y en los demás en que actualmente conoce en pleno también, con arreglo a la ley de 13 de Setiembre de 1888 y el reglamento de 29 de Diciembre de 1890, constituirán el tribunal el presidente y los siete consejeros ministros.

En los negocios en que hubiese informado cualquiera de las secciones del Consejo de Estado ó el Consejo Supremo de Guerra y Marina, será necesaria la presencia de siete consejeros ministros.

En todos los demás negocios, incluidos los pleitos de que conozca el tribunal en segunda instancia, será suficiente el número de cinco.

Cuando por vacante, ausencia, enfermedad ó otra causa legítima hecha constar debidamente ante el presidente del Consejo, no puedan reunirse para la vista y fallo de los pleitos los ocho y siete ministros respectivamente, incluyendo en este número al presidente del Tribunal, que requiere el artículo anterior, podrán ser llamados, con acuerdo del presidente del Consejo, hasta dos consejeros designados por riguroso turno entre los de las secciones del Consejo que tengan la calidad de letrados, á excepción de los presidentes de sección, los cuales sólo serán llamados en caso de absoluta necesidad.

Los consejeros sustitutos no podrán desempeñar la ponencia de los negocios. No podrá ser causa de recurso alguno el haber intervenido los consejeros ministros sustitutos en la vía gubernativa en el asunto que sea objeto de la vía contenciosa.

Las sentencias dictadas en grado de apelación, que sean confirmatorias de las apeladas, contendrán la condena de costas para la parte apelante en los pleitos de segunda instancia que en lo sucesivo entablen.

Cuando en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 del reglamento de 29 de Diciembre de 1890, el representante de la administración recurra en apelación al tribunal de lo Contencioso administrativo, de las sentencias del tribunal provincial que sean contrarias al interés de la administración, podrá el fiscal del primero deistir del recurso, si así lo estimare procedente.

El fiscal, sin embargo, no podrá llevar á efecto el desistimiento sin oír al representante de la administración que interpuso el recurso y á la autoridad cuya resolución hubiese sido reclamada, y dar conocimiento al ministerio del ramo respectivo con la anticipación de treinta días á lo menos.

La facultad concedida en el artículo anterior al fiscal del Tribunal de lo Contencioso administrativo se podrá aplicar á los recursos que se hallen pendientes en dicho Tribunal á la publicación de este real decreto.

En perjuicio de lo dispuesto en los artículos 95 de la ley de 13 de Setiembre de 1888 y 271 y 272 del reglamento de 29 de Diciembre de 1890, los Tribunales de lo Contencioso administrativo fijarán, á petición de parte, un plazo prudencial, que no podrá bajar de un mes, al demandante ó recurrente que hubiese dejado de suministrar el papel necesario para el curso de las actuaciones á fin de que cumpla con este requisito, y si trascurriese dicho plazo sin verificarlo, procederá el Tribunal desde luego á la declaración de caducidad si así se solicitase.

El plazo de un mes señalado por el artículo 84 de la ley de 13 de Setiembre de 1888 para dar cuenta al Tribunal de lo Contencioso-administrativo, ó los provinciales en su caso, del cumplimiento de las sentencias, se entenderá prorogado por otro cuando por justa causa, que se expondrá al Tribunal, no sea posible verificarlo.

En todo lo que no se modifiquen por este decreto, continuarán en vigor la ley de 17 de Agosto de 1860, el decreto ley de 29 de Diciembre de 1875, la ley de 19 de Enero de 1883, la de 13 de Setiembre de 1888 y los reglamentos de 29 de Diciembre de 1890 y de 28 de Junio de 1891.

Como disposición adicional, se previene que una comisión, compuesta del presidente del Consejo de Estado, del presidente del Tribunal de lo Contencioso-administrativo, de un senador, de un diputado, de un consejero de Estado, de un ministro del Tribunal de lo Contencioso, del fiscal de dicho Tribunal y de dos jefes superiores de la Administración central, asistida como secretario de uno de los de Sala del Tribunal de lo Contencioso ó abogado fiscal del mismo, propondrá en el término de tres meses las reformas que convenga introducir en el procedimiento gubernativo y en el Contencioso administrativo, á los fines prescritos en el art. 30 de la vigente ley de presupuestos.

También publica la Gaceta los siguientes decretos: Declarando temporalmente suprimidas las dos plazas de ministros de los que ocupan los puestos inferiores en el escalafón de dicho Tribunal.

Los ministros que cesen por virtud del anterior artículo tendrán opción á las primeras vacantes que ocurran como excedentes sin sueldo.

Nombrando presidente del Consejo de Estado á D. Manuel Aguirre de Tejada, conde de Tejada de Valdosa, senador del reino, actual presidente del Tribunal de lo Contencioso administrativo, y ministro que ha sido de Ultramar.

Idem consejero de Estado, ministro y presidente del tribunal de lo contencioso-administrativo á D. Antonio María Fabié, senador del Reino y ministro que ha sido de Ultramar.

Jubilando por exceder de la edad reglamentaria, y con el haber que por clasificación le correspondía, á D. Antonio María Guillen, oficial de la clase de mayores del Consejo de Estado; concediéndole los honores de jefe superior de administración civil con exención de toda clase de derechos.

Autorización para el arriendo.

El correspondiente artículo de la ley de Presupuestos autorizando al arriendo de las aduanas de Cuba, dice así:

Art. 19. Se faculta al ministro de Ultramar para que pueda arrendar algunas de las rentas públicas de la isla, siempre que se realice por precios que excedan en un 25 por 100 cuando menos del ingreso anual medio obtenido en el último quinquenio, dando, de hacer uso de esta facultad, cuenta inmediata á las Cortes, si estuviesen abiertas, ó en los quince primeros días de su próxima reunión estando cerradas.

LAS ECONOMÍAS en el ramo de obras públicas.

III

El cuerpo de Ingenieros.—Antes de ocuparnos de la plantilla de este cuerpo, tenemos que contestar á la especie que hemos oído de que los ingenieros habían quedado satisfechos del arreglo último; pues la verdad es, que si bien las clases de ingenieros subalternos y de ingenieros jefes manifiestan una relativa satisfacción, porque temían salir peor librados, todos han perdido más ó menos en sus haberes; y además, todos deploran la manera como se ha tratado á las más altas gerarquías del cuerpo, que son los inspectores generales.

Habrán quizás algunos que hayan quedado contentos. Ellos sabrán por qué, y quizás también nosotros lo comprendamos cuando se publique la nueva instrucción para el devengo de las gratificaciones é indemnizaciones. Entre tanto, conste que la gran mayoría ó casi total del cuerpo protesta del arreglo.

Aspirantes.—Por el artículo 8º del real decreto, se crea una clase denominada de aspirantes á ingenieros, compuesta por ahora de diez plazas, dotadas con el sueldo de 2.000 pesetas, ejerciendo las funciones de ayudantes.

En primer lugar no hay necesidad de crear esa clase, porque en el reglamento orgánico del cuerpo de ingenieros existe ya la categoría de aspirantes primeros y segundos, y antiguamente pertenecían á esta última los alumnos de la escuela en los dos últimos años de la carrera, con el sueldo, de 1.000 ó 1.500 pesetas.

Pero además, no vemos consignadas en la plantilla de ingenieros esas diez plazas de aspirantes, ni creemos que estén comprendidas en la de los ayudantes, porque el número total de éstos es el mismo de 480 de la actual plantilla. De modo que esa creación es puramente nominal ó platónica.

Nosotros creemos que debe nombrarse desde luego el número de aspirantes que sea posible (y ya diremos cómo), dentro de la misma cifra de la nueva plantilla; y no para que sirvan como ayudantes, de los cuales hay hoy exceso, como lo prueba el que se trata de reemplazar los 480 ayudantes por 360 aspirantes, sino como ingenieros, cuyo personal se reconoce que es insuficiente, habiendo varias provincias que no tienen cubierto el número que les está asignado.

Es acertado el pensamiento de sustituir los ayudantes con alumnos de la escuela de ingenieros que hayan terminado la carrera, después de que hayan tenido colocación todos los aprobados con opción á plazas de ayudantes y que aún no la han conseguido. Pero hay que prever los inconvenientes que esto puede ocasionar, aunque sea en época lejana; porque cuando los actuales ayudantes hayan desaparecido y sido reemplazados por aspirantes, estos, antes de ingresar en la clase de ingenieros segundos, pasarán muchísimos años con el sueldo de 2.000 á 2.500 pesetas; lo cual no es un porvenir muy halagüeño para los jóvenes que piensan seguir la carrera de ingenieros. Por esto creemos que el pensamiento, bueno en principio, no está madurado y debe estudiarse más.

Acaso sería preferible á todo esto el fijar el número de ayudantes que sean necesarios para todos los servicios, por ejemplo, los 360 que dice la exposición del real decreto; amortizar las 120 plazas excedentes como prescribe el art. 30 de la ley de presupuestos; y con las economías que se vayan obteniendo por las plazas suprimidas, ir nombrando ingenieros segundos hasta completar el número de los que se necesitan para el servicio. Esto sería más inmediato y eficaz que esos proyectos de realización á larga fecha y que pueden modificar los ministros futuros.

Ingenieros primeros y segundos.—Estas clases, que ya en el año 1881 mejoraron de sueldo de 3.000 y 2.250 pesetas que tenían hasta las 4.000 y 3.000 que hoy disfrutaban, van á tener en lo sucesivo 6.000, 5.000 y 4.000 pesetas los primeros, y 3.500 y 3.000 los segundos. La mejora en los sueldos es evidente y relativamente considerable para los que de 4.000 pasan á tener 6.000, pero hay treinta de los primeros y cincuenta de los segundos que se quedan con los mismos sueldos; y además, todos van á

perder bastante, según parece, con la rebaja de las indemnizaciones.

Hay, pues, entre 160 ingenieros, 80 que van perdiendo por el momento, sin más compensación que la esperanza de alcanzar mayor sueldo cuando asciendan; y hasta los otros 40 ingenieros segundos, que solo mejoran en 500 pesetas, saldrán perjudicados. Solo, pues, los 40 ingenieros primeros que por mitad ganan 2.000 y 1.000 pesetas, es posible que salgan ganando ó que no pierdan.

Ingenieros jefes.—Estos ingenieros eran los que estaban peor de todos, porque ningún aumento habían tenido en sus sueldos de 6.000 pesetas los de primera y de 4.500 los de segunda; es decir, solo 500 más que los ingenieros primeros. Así es que en los jefes estaban más justificadas que en los subalternos las crecidas indemnizaciones, que cobraban por la inspección ó dirección de las obras de sus respectivas provincias. Pero hoy que van á reducirse mucho, según parece, aquellas indemnizaciones, dejándolas en lo puramente preciso para resarcirse de los gastos que les ocasionen las salidas al campo, era indispensable mejorar sus sueldos, fijándose en la nueva plantilla el de 7.500 pesetas para los jefes de primera clase y 6.500 para los de segunda, con lo cual obtienen compensación, aunque incompleta, de lo que pierden en las indemnizaciones.

Para justificar este aumento de los sueldos y la correspondiente categoría de jefes de tercera y cuarta clase de administración, se dice en la exposición del real decreto en que nos ocupamos, que aquellos se hallan en armonía con la categoría administrativa que el reglamento del cuerpo confiere á dichos funcionarios y con la importancia del puesto que los mismos desempeñan. Y como estamos completamente de acuerdo con estas razones, levantamos acta de ellas para ver si se ha procedido con igual criterio al fijar los sueldos y categorías de los inspectores generales.

LOS SUCESOS DE PONTEVEDRA.

Sr. Director de EL CORREO. No hay tal motin.

Sublevarse ó cosa así una población gallega, es realmente extraño—habrán dicho los madrileños,—pues no acostumbraban á suceder esos incidentes en Galicia; y como no quieren los gallegos perder su fama de pacíficos, bueno es hacer constar que no ha existido tal sublevación, y vamos á probarlo con la exposición de los siguientes datos:

Motivo del conflicto. Hasta este año la Hacienda permitió al Ayuntamiento, como no puede menos de permitirse, que hiciese efectivo el cupo de consumos, ateniéndose más que á la letra al espíritu de la ley, y por virtud de esto, el Ayuntamiento entregaba el cupo á la Hacienda y suprimía é imponía los derechos ateniéndose á las necesidades y costumbres del país; pero este año se entendió de otro modo, y se obligó al municipio á imponer derechos al pescado menudo y á la leche, artículos que venían entrando libres por su escaso valor y constituir el único medio de vida de las clases pobres.

Sucedió el día que estos derechos se cobraron lo que tenía que suceder, que hubo protestas y algunas pedradas á los felatros, y como nadie se opuso á estos desmanes de una docena de chiquillos y mujeres asaltaron el felatrol central, apoderándose de la recaudación.

Los asaltantes, que no son de Pontevedra, y sí de las aldeas próximas, se retiraron á sus casas, y la capital quedó tranquila, porque hay que advertir que el motin solo duraba de seis á nueve de la mañana (hora de entrada de la leche) y después ya nada pasaba.

Pues bien, en vez de haber sofocado esta chiquillada con unos cuantos guardias civiles, hemos tenido estado de sitio con su infantería, caballería y artillería.

Y los pontevedreses sin mezclarse en nada y viendo cómo alborotaban las lecheras y cómo se dormían las autoridades.

¿Qué hacían las autoridades? El alcalde trató de convencer á las lecheras de la necesidad del impuesto; pero fué desoído y se retiró á su casa.

El gobernador ordenó á la Guardia civil, á las veinticuatro horas de haber asaltado los felatros, que no permitiese más asaltos.

¿Por qué no convocó el alcalde al Ayuntamiento para ocuparse del conflicto y concertar con el arrendatario de consumos si procedía cobrar ó no el impuesto, merced á algún convenio especial?

¿Por qué el gobernador no se personó en los felatros, y con la Guardia civil no disolvió el primer asalto, cosa que pudo hacerse con 20 guardias?

¿Por qué resignó el mando y aconsejó el estado de sitio, cuando se trataba solo de que unas 60 ó 80 lecheras, al venir á Pontevedra por la mañana, protestaban contra el impuesto; pero sin que ningún vecino se mezclase en el motin?

¿Es lógico declarar á Madrid en estado de sitio, porque algunos vecinos de Carabanchel, no quisieran pagar al entrar, un derecho de consumos?

Pues esto pasó aquí; hemos estado cuatro días en pié de guerra, porque se temía atacasen á Pontevedra las lecheras vecinas.

Declarado el estado de sitio, se hizo venir á Pontevedra la guarnición de Orense y Vigo, el escuadrón de Santiago y una batería de la Coruña.

Y ya, con estos elementos, esperamos á las lecheras. Llegaron éstas por la mañana, no quisieron pagar, los chiquillos lanzaron algunas piedras, y sin que se causara ninguna herida, ni confusión, ni se rompiese ningún cristal, se rompió el fuego.

Claro está; todo el mundo huyó y hubo cuatro heridos y un anciano muerto de un bayonetazo.

¿Es esto humano? ¿Es prudente? Las lecheras desde ese día no han vuelto á aparecer; pero Pontevedra sigue convertida en campamento.

¿Es esto serio? Por fortuna, llegó de Valladolid el general Leon, comandante militar de esta provincia, y en el acto retiró las tropas; pidió permiso para levantar el estado de sitio, y declaró que todo lo ocurrido era inaudito.

Responsabilidades. Deducimos, pues, que hay gran responsabilidad para el alcalde, por su retraso en convocar al Ayuntamiento; para el gobernador por su falta de prevision y su alejamiento del teatro de los sucesos, y para el coronel Feijóo por su ardimiento.

Solo merece elogios el general Leon. Los electores del Sr. Villaverde.

El gobierno, estando de ministro de la Gobernación el Sr. Villaverde, condecoró de esta capital, y en cuyo distrito viven las celebras lecheras, es digno de todo género de censuras.

El diputado Sr. Vincenti, que no se mezcló en la cuestión del primer día, por creer que se trataba de un incidente sin importancia, al saber que se había roto el fuego, llegó de Lourizan, y desde aquel momento se consagró á ayudar á resolver el conflicto. Empezó por solicitar del Ayuntamiento la supresión del impuesto, y así lo alcanzó. Pidió al Sr. Villaverde se levantara el estado de sitio, y contribuyó á la paz pública.

El Sr. Villaverde, que no debió estar enterado del origen del conflicto, contestó que se había roto el fuego por evitar nuevas luchas en días sucesivos, y que al Municipio tocaba resolver lo del impuesto, cuando éste no era aún arbitrio municipal, sino una tarifa del gobierno, y cuando ni antes, ni en, ni después de roto el fuego hubo ataque alguno, y si solo unas piedras lanzadas por chiquillos.

Uno de los heridos es el principal de los caciques del Ayuntamiento de Lerez, centro de las lecheras.

El Sr. Vincenti no descansó hasta conseguir que el estado de sitio se levantase, y al efecto tuvo que ir del alcalde al gobernador y viceversa diez ó doce veces, pues ambas autoridades parecían como momificadas.

Los conservadores han tenido la habilidad de lanzar á una huelga al cuerpo del estado más disciplinado, y que durante treinta y siete años no dió el más leve disgusto, y de tener en estado de sitio al pueblo más pacífico, Pontevedra, que no recuerda cosa igual á la sucedida.—El correspondiente. Pontevedra 26 de Julio.

Noticias de Marruecos

Melilla.

Ha regresado Maimón al territorio de la kabila de Beniscar sin haber estado en el campamento del hermano del Sultan. Se teme que los enemigos de El Mohatar reanuden la lucha otra vez.

Tánger.

En los periódicos del 26, que hoy hemos recibido, encontramos las siguientes: «La kabila de Fash había recibido orden de reunirse en el campamento de Barrain para acompañar al bajá de Tánger al santuario de Sidlari, donde debía tener una entrevista con las kabilas montañesas; pero no se ha celebrado por negarse éstas á comparecer.

El Sultan ha ordenado á la kabila de Fash que se ponga á la cabeza de las fuerzas imperiales en el ataque de Anghera. Asegúrase que se ha recibido una carta del Sultan, que deberá leerse en la mezquita de Tánger ó en el campamento de Barrain.

H'mam y 1.500 angherinos bajaron el 26 al fuerte de Gandori, situado en la playa, á media hora de distancia de Tánger, lugar donde se hallan amarrados los cables españoles é ingleses.

Unos trescientos hombres de los cuatro aduanares de Yasch vigilan desde Tánger viejo. Siendo la situación de las gentes de Yasch insostenible, pretenden que el bajá les permita reunirse y atacar á H'mam, amenazando en caso contrario con retirar se á sus aduanares.

El cable inglés está interrumpido por una rotura en el estrecho de Gibraltar. Asegúrase que el ministro francés marchará muy pronto á Fez.

Coméntase esta precipitada salida y se atribuye al estado presente de las reclamaciones de los ingleses.

Se han recibido dos nuevos cañones de campaña.»

La vida en los pueblos.

De una carta de Villadervós (Orense), tomamos este párrafo: «Ayer se amotinaron cinco ó seis pueblos en el Ríos para apedrear á un agente ejecutivo; hoy depositan algunos vecinos de este Ayuntamiento, contra el que aquí desempeña iguales funciones, varias denuncias en el juzgado de instrucción; dos contribuyentes que protestaron oportunamente contra los repartimientos de líquidos y alcoholes y de consumos, y que estaban esperando se les notificase el acuerdo que la junta repartidora hiciese recaer sobre las mismas, se ven sorprendidos con un procedimiento de apremio inoportuno é ilegal; los mismos conservadores llevan á los tribunales al alcalde que habían colocado al frente del Ayuntamiento, acusándole de haber cometido diferentes delitos; en fin, que este no queda por donde cogierlo, y que vá á ocurrir algo grave.»

TELEGRAMAS DE LA MAÑANA.

(DE LA AGENCIA FABRA.)

La escuadra italiana. Cádiz 29 (recibido el 30).—Acaba de fundar la escuadra italiana.

El almirante de la misma visitará mañana al ministro y á las autoridades, que le devolverán la visita á bordo.

La carabela Santa María, escoltada por la escuadra española, saldrá el domingo para Huelva.

Fiebre amarilla.

Paris 29.—Recibido el 30.—Le Temps, en su edición de esta noche, publica un telegrama del Senegal dando cuenta de haberse registrado un caso de fiebre amarilla en el Sudán.

El telegrama añade algunas dudas respecto á la naturaleza del mal todavía no muy bien definido.

Un banquete.

Paris 30.—El ministro de Marina de Dinamarca obsequió ayer con un banquete á los oficiales del crucero francés Monelle, que se encuentra actualmente en Copenhague.

No hay crisis.

Londres 30.—Despachos de carácter oficioso recibidos de Lisboa, afirman que carecen en absoluto de fundamento los rumores de una próxima modificación militar.

ministerial propalados por algunos periódicos.—Fabra.

AL MENUDO

Mercado de la Habana. Habana, Julio 15.—Oro español cotizado de 251 á 251 1/4 pesos billetes por 100. Cambios débiles.

Azúcares en calma; se han vendido sacos de azúcar centrífuga, de 95 1/2 libras de polarización, á 2'87 1/2 pesos quintal, y 132 bocoyes de moscovado, á 87 á 89 grados de polarización, de 20' 2/20 pesos oro quintal.

Niños que riñen.

Entre dos muchachos, Antonio Pérez Enrique Gomez, de catorce y diecisiete años respectivamente, se trató anoche la pendencia en la calle de Salitre, resultando el mayor herido de una cuchillada en el brazo derecho, que fué calificada de grave por los médicos de la Casa de Socorro distrito del Hospital, donde fué llevado herido.

El precoz criminal, que cometió el hecho con una cuchilla de zapatero, conducido al juzgado de instrucción guardia.

Los juzgados de Madrid.

Esta tarde han tomado posesión de cargos los jueces de primera instancia de instrucción de Madrid.

Los secretarios de los juzgados de instrucción entregaron también á los juzgados de actuaciones todas las causas que se hallaban en poder de los expresados secretarios, incoadas en los juzgados de instrucción.

Lance personal.

Verificado en las inmediaciones de celona el lance personal surgido entre Sr. Morano, redactor de La Publicidad, Sr. Ortiz, redactor de La Dinastia, ambos señores han resultado ileso, á pesar de haberse escapado dos tiros de la pistola estando colocados á treinta pasos de distancia el uno del otro.

Peticion de indulto.

Esta tarde le habrá sido entregado presidente del Consejo de ministros la posición que á S. M. la Reina dirige Bolein de agentes de Boleas, en sustitución de haciendo uso de su régia prerrogativa otorgue un indulto general á la clase de nuestro país, para solemnizar el cuarto Centenario de Colon.

Este documento notable en su forma literaria, ha sido redactado por secretario de aquel centro bursátil, Mariano Ordoñez, y vá suscrito á nombre del Bolein por su presidente D. Segura Munbert, y dicho secretario Sr. Ordoñez.

Consumos.

En la recaudación de consumos de Madrid en el día 28, comparada con la fecha del año anterior, resulta una diferencia de más de 1.978 pesetas y 93 céntimos.

El principio de autoridad. El conflicto que surgió ayer en Zarza por negarse los mondongueros á pagar un aumento en el despojo de las reses ha reproducido hoy por negarse los aduanares á matar aquellas, en atención que se les exige un nuevo impuesto.

Así como ayer transigió el alcalde con los mondongueros, no cobrando el aumento, ayer transigió con los aduanares, prometiéndoles no cobrar el nuevo impuesto, único procedimiento que emplean las autoridades conservadoras para resolver conflictos que se le presentan.

Y viva el principio de autoridad.

Buques italianos.

A las cuatro de la tarde de ayer fundaron en la bahía de Cádiz los cruceros italianos Beasan y Dogali, y al Norte de los Cochinos los acorazados Duilio y Dandolo.

El comandante de marina de Cádiz cumplimentó á los dos primeros buques no haciéndolo á los otros dos por no haber tomado entrada en bahía.

Cuestion terminada.

Leemos en El Día: «Los Sres. D. Calixto Ballesteros, redactor de La Iberia, y D. Alfonso Sansón de El Correo, han visitado esta mañana con objeto de que explicase ciertas palabras que el redactor del primero de los diarios indicados Sr. Martinez Aguiar, habiéndolo estimado ofensivas para su persona, letrado D. Paulino Gonzalez, defensor uno de los procesados por el robo de la C de Depósitos.

El Sr. Gonzalez no ha tenido inconveniente en hacer constar que no había tenido la menor intención de ofender al Sr. Aguiar, y que desde luego se constituirían retiradas dichas palabras.»

A la estación del Norte bajaron á despedir al ministro de Ultramar, á más de sus amigos, una comisión de telegrafistas agradecidos á las gestiones que el Sr. Mero ha hecho en su favor.

Correos y Telégrafos.

El decreto reorganizando los cuerpos Correos y Telégrafos fué enviado al Sr. San Sebastian.

Parece que la base de la reorganización es la excedencia de varios de los principales funcionarios de ambos ramos.

Esas excedencias permitirán que muevan las escalas, satisfaciéndose á las aspiraciones de los subalternos.

Accidente desgraciado.

Antesnoche, al salir de la función de circo de Colon el senador señor conde la Encina, acompañado de su señora y su sobrina la señorita Perez Aloe, sufrió un accidente de graves consecuencias.

El caballo del coche de alquiler que conducía á su domicilio se desbocó, y tan mala suerte, que quedó herido de una gravedad el señor conde, saliendo solo con heridas leves las demás personas gracias al arrojo y valor de éste.

La casa del enfermo se ha visto llena de gente deseosa de saber el estado de los heridos, que afortunadamente es mejor.

El general Rodriguez Arias.

Tenemos el gusto de decir que nuestro estimado amigo se encuentra hoy un poco mejor de su grave dolencia.

Viajeros.

Han salido para Deva la señora viuda de Abarzuza y sus hijas las señoras de Haurte y Valdefauri; para La Granja el conde de Fuente el Salce y su hijo D. Carlos, y la condesa y su linda hija para San Sebastian.

Catedráticos jubilados

Por el ministerio de Fomento han sido jubilados los catedráticos de Universidades Sres. D. Manuel Campos, D. Pedro M. Prida, D. José M. Folguera, D. José Nadal Escudero, D. Mariano del Amo, D. Manuel Chacon Martinez, D. Leon Carbonero y Sol y D. Leon Salmeron.

El Circulo de la Union Mercantil ha nombrado ponentes para interponer el recurso de alzada contra el presupuesto municipal, a los diputados provinciales Sres. España, Moral y La Rosa, que en termino breve presentaran el dictamen en la forma en que se ha de interponer el recurso ante la superioridad.

Anoche el servicio telegrafico con Valencia y Andalucia se hacia con retraso por el mal estado de los hilos.

El comercio y la aduana de Gijón.

Sr. Director de El Correo. Las importaciones efectuadas por el puerto de Gijón durante el mes de Junio y la primera quincena del actual, procedentes del extranjero y Ultramar, aprovechando las antiguas tarifas arancelarias, han revestido una importancia tal, cual no se registra en los anales de su comercio; habiéndose notado parecida actividad en los demás puertos del Norte de España.

Desgraciadamente, tras de la febril actividad a que esas importaciones dieron lugar, vino la calma, que se acentúa de día en día, con grave perjuicio del comercio y de la navegación.

Si estos gérmenes tantos quebrantos tienen que sufrir con el desdichado cambio arancelario, calcúlese lo que representará para el Tesoro público. Los que de cerca intervienen en las aduanas, pueden apreciarlo a priori y anticipar que la falta de ingresos, tan saneados como era el de aduanas hasta aquí, tiene que traducirse, sin género de duda, en graves trastornos financieros en el país, que han de sufrir en primer término los rentistas y las grandes entidades, por quienes el gobierno del Sr. Canovas tan empeñada protección viene mostrando.

Basta pensar en el absurdo cálculo de pretender obtener de los modestos destiladores y cerilleros lo que disminuya el ingreso por aduanas y el por mayor estímulo al contrabando.—X.

TRIBUNALES.

El robo de la Caja de Depósitos.

Última sesion.

La defensa de Balbina Ochoa.

El Sr. Ruiz Jimenez, en razonado informe, solicita la absolucion de su defendida, por no haber resultado en el juicio cargo alguno contra ella.

Examinando el sumario, demuestra que su patrocinada ni tenia noticia de la perpetracion del delito, ni conocia la procedencia del dinero—como en distintas ocasiones lo ha confirmado el mismo Garcia Rodriguez—y por lo tanto, no es encubridora.

De serlo de algun modo, no lo seria seguramente de ninguno de los que en autos figura como autora, sino de su propio marido, José Acebedo, estando por lo tanto exenta de responsabilidad.

Aun esta conclusion la rechaza tambien el Sr. Ruiz Jimenez, recordando una declaracion de Acebedo, en que éste manifestó que cuando encontró el dinero en el banco que llevó a Valdetorres Garcia Rodriguez, vino a Madrid, donde se encontraba su esposa, para participarla el hallazgo.

La defensa de Acebedo.

El discurso del Sr. Alfaba se ha encaminado a demostrar la tesis contraria. Calificando de hurto el hecho de autos, ha sostenido que si hubo encubrimiento por parte del matrimonio Acebedo, no fué la mujer la que encubrió al marido, sino que, por el contrario, fué el marido quien encubrió a la mujer.

Con bastantes detalles refiere el hecho de autos para probar que ni de él ni de la procedencia del dinero tenia noticia su defendido. De haberla tenido, lejos de desoir las excitaciones de Balbina para que el 8 de Diciembre esperara a Garcia Rodriguez en la Barca de Algete, habriase apresurado él mismo a aguardarle.

No hubo encubrimiento, porque Garcia Rodriguez ha declarado repetidas veces que ninguna manifestacion hizo a Acebedo. No hubo encubrimiento—sigue diciendo el Sr. Alfaba—porque si usó de los billetes que encerraba el secreto del banquillo, fué creyendo que eran de su pertenencia, puesto que se lo habia regalado Garcia Rodriguez, diciendo que lo compró en la calle de Peligros a un traperero.

Termina el Sr. Alfaba solicitando la inculpabilidad de su defendido, despues de rechazar energicamente referencias que ha creído ver en el curso de los debates y que lastiman la honra profesional.

Las rectificaciones.

Rectifican errores de hecho y de concepto el ministerio público y la representacion del Estado, así como los Sres. Carvajal, Gonzalez, Insausti, Alfaba y Ruiz Jimenez.

Incidente.

Como en el curso de su defensa y refiriéndose al contrato de obras públicas que Nebot iba a celebrar con el gobierno de la Republica de la Plata—dijo el Sr. Carvajal que la representacion del Estado desconocia lo que eran contratos de servicios, dijo hoy en su rectificacion el Sr. Silveira: —¿No he de saber lo que son contratos de servicios? ¿Pues no estoy viendo un caso palpable en estos momentos en que el letrado pone al servicio de Nebot sus conocimientos profesionales?

De estas palabras el Sr. Carvajal, protesta, y dice dirigiéndose al Sr. Silveira: —Ahora, ahora cuando yo hablo es cuando sabrá S. S. lo que son contratos de servicios.

En su última rectificacion dice el Sr. Carvajal que el representante del Estado no tiene autoridad bastante para enseñarle nada, y que la cátedra que pretende ocupar está situada en el aire.

La presidencia certifica este incidente, que ofrecia tomar altos vuelos. A la una de la tarde se declara el juicio concluso para sentencia.

EDICION DE LA NOCHE

TELEGRAMAS DE ESTA TARDE.

(DE LA AGENCIA FABRA.)

El cólera.

Roma 30.—Los periódicos italianos dicen hoy haber ocurrido dos defunciones producidas por el cólera en Montiglio, cerca de Asti.

Paris 30.—Son completamente inexactos los rumores alarmantes propalados por una parte de la prensa respecto a la extension del cólera en Paris.

Los partidos ingleses.

Londres 30.—Interrogado un personaje muy caracterizado del partido liberal sobre las incidencias de la próxima reunion del Parlamento, ha declarado que, si como es muy probable la Cámara de los Lores rechaza el proyecto relativo a la autonomia de Irlanda, entonces los liberales unionistas se unirán con los gladstonianos.

Exposicion aplazada.

Paris 30.—Los despachos de Berlin dicen que el proyecto de celebrar una Exposicion universal puede considerarse como aplazado por un tiempo indefinido, pues el Canciller Caprivi está muy disgustado en vista de las pocas adhesiones recibidas de los gobiernos confederados.

La salud del Papa.

Roma 30.—Carece de fundamento el rumor de que Su Santidad está indispuerto.

El estado general del Papa es satisfactorio, y la suspension de las audiencias obedece solamente a evitarle las grandes molestias que le produce el excesivo calor de estos dias.

Se anuncia para el próximo mes de Setiembre, la celebracion de un nuevo Consistorio en el cual Su Santidad creará varios cardenales.

Los huelguistas.

Paris 30.—Las ultimas noticias recibidas sobre la huelga de los obreros del canal de Onzoner son más satisfactorias. El subprefecto de Gien ha conseguido en principio que los seiscientos obreros que han abandonado sus trabajos vuelvan a reanudarlos pronto con la promesa de que sus peticiones serán atendidas.

Visita régia.

Roma 30.—Los despachos de Berlin confirman que el emperador de Alemania vendrá pronto a Roma para visitar a los reyes de Italia.

M. Teisserene.

Paris 30.—El senador y antiguo ministro Sr. Teisserene de Bort, ha fallecido esta madrugada.

El viaje del ministro de Marina.

Cádiz 30.—Urgente.—Ha llegado el transporte de guerra Legazpi, trayendo a bordo al ministro de Marina, Sr. Beranger, y remolcando la carabela Santa Maria.

Las escuadras española e italiana saludaron al buque almirante con las salvas de Ordenanza.

La música del Legazpi entonó el himno de Isabel la Católica.

Esta tarde el Sr. Beranger visitará los buques de la Compañia Trasatlántica y los de la escuadra.

La escuadra en Cádiz.

Cádiz 30 (9:20 mañana).

Acaban de fondar las escuadras francesas e inglesa.

Reina grandísima animacion. Esta noche habrá concierto organizado por la sociedad Santa Cecilia.

Los franceses en el Congo.

Paris 30.—Se ha recibido un importante telegrama oficial de Libreville.

En él se da cuenta de un atentado cometido por los soldados del estado del Congo contra un puesto francés establecido en la ribera del Kotto.

De la agresion resultaron un francés y numerosos senegaleses muertos.

El ministro de Negocios Extranjeros señor Ribot ha pedido reparacion por este atentado, ordenando además la retirada de los puestos franceses de la frontera.—Fabra.

Para la direccion de Agricultura hálbase del señor vizconde de Irustea, y para la de Administracion local del Sr. Casado Mata.

Entre los nuevos gobernadores, suenan los nombres de los Sres. Abril (para Cádiz), Frontaura, Lorite y Maestre.

Los 60 millones que el ministerio de Ultramar tiene depositados en el Banco de España, van a ser invertidos, segun el Diario de Madrid, en el pago de los abonados de Cuba.

Pero nos parece que todos esos millones no se aplicarán a dicha atencion, aparte de que sacar tantos millones del Banco de España, no creemos sea cosa fácil.

Dice El Globo:

«Parece que se crea en Cuba una inspeccion general de Hacienda, confiándose el cargo de inspector general al ex diputado y ex-subsecretario de Hacienda Sr. Ulloa (D. Juan).»

Han salido esta tarde para Biarritz nuestros estimados amigos el señor conde de Xiquena y D. Tristan (su hijo).

¿Otro motin?

Parece, segun se dice esta tarde, que en Petrel (Alicante) se ha alterado el orden público con motivo de la constitucion del Ayuntamiento de aquella localidad.

Añádase tambien que habia salido para dicho punto el gobernador de la provincia.

Telegrama oficial.

Jaen 30 (12:15 t.).—Gobernador interino al ministro:

«El jefe del puesto de la Guardia civil de Jimena me participa que a las ocho de la noche del 26 del actual se encontró ahogada en una alberca próxima a dicha villa Francisca Martinez Bivera, de setenta y dos años de edad, viuda.

El juzgado entiende en el asunto.

Una fuga fracasada.

Un soldado intentó anteaayer fugarse desde el último piso del edificio que ocupa el hospital Militar de Zaragoza.

Para llevar a cabo su intento, cogió varias sábanas y las ató convenientemente, disponiéndose a lanzarse a la vía pública. Lo hizo así; pero con tan mala fortuna,

que al desprenderse en el espacio, se desató una de las ligaduras de las sábanas, cayendo el soldado al suelo. El golpe fué violento, y el desdichado se fracturó una pierna.

Segun parece, el soldado estaba condenado a treinta años de presidio por los tribunales militares, por diferentes delitos graves.

¿Suicidio ó descuido?

A las cuatro de la madrugada fué hallado junto a la vía de la estacion del Norte, cerca del paso de nivel, el cadáver de un hombre con las piernas y los pies completamente destruidos, no habiéndose podido identificar su persona, por no haberse encontrado documento alguno que lo expresara.

Intento de suicidio.

A consecuencia de haber sido maltratada anoche por su marido Maria Agudera, de cuarenta y siete años, natural de Cañizar (Guadalupe), intentó quitarse la vida tomándose una fuerte dosis de laudano.

Despues de haber llevado a cabo su intento, arrepentida quizás de lo que habia hecho, comenzó a pedir auxilio a grandes voces, al ruido de las cuales se presentó una pareja del cuerpo de seguridad en el domicilio de Maria, calle de Rodas, número 11, piso tercero, y la condujeron a la sucursal de la Casa de Socorro del distrito de la Inclusa, donde por medio de tóxicos pudo contrarrestarse los efectos del laudano.

El marido ha sido puesto a disposicion del juez de instruccion del Sar.

Explosion en un vapor.

Director CORREO. Barcelona 30 (11:30 t.)

El vapor Solís, procedente de Cardiff, con cargamento de carbon, hizo explosion, causando grandes desperfectos al buque e hiriendo a cuatro marineros.—Mencheta.

Hoy se han recibido los correspondientes decretos firmados por la Reina, referentes a los nombramientos de los señores Castell y Vilana.

Suspension de un expreso.

Los trenes expresos números 3 y 4, que salían el primero de Madrid para Irún y las seis de la tarde, y el segundo de Irún para Madrid a las dos y 25 minutos, suspenderán su salida el día 5 de Agosto próximo, hasta el día 26 del mismo mes, que empezarán nuevamente a regir.

La Torre Nueva en Zaragoza.

En Zaragoza se ha verificado una reunion de personas notables convocada por el alcalde para acordar el medio de reconstruir la Torre Nueva, quedando elegida una comision para que formule por escrito el proyecto.

Ha comenzado ya a colocarse el andamio para demoler la torre. Durante los dias que se ha permitido la entrada al público, mediante el pago de 10 céntimos, la recaudacion ascendió a la cantidad de 140 pesetas.

Modificacion de una rasante.

Como consecuencia de las obras que se están ejecutando en el Parque de Madrid para la instalacion de la verja de la puerta denominada de España, ha dispuesto el Ayuntamiento la modificacion de la rasante en la calle de Alfonso XII, y que la expresada variacion se anuncie en los periódicos oficiales por un plazo de veinte dias a los oportunos efectos.

Noticias de San Sebastian.

San Sebastian 30 (1 tarde).

Director CORREO. Ha llegado el Sr. Romero Robledo, esperando en la estacion muchos de sus amigos, las autoridades y el duque de Tetuan.

Ha ido a Ayete a ofrecer sus respetos a Su Majestad, y firmar los decretos que trae.

Estos dias son muchos los decretos que está firmando la Reina con motivo de la reorganizacion de servicios, y tambien serán bastantes los que firme para Ultramar, porque el Sr. Romero Robledo ha traído muy repleta su cartera.

Mañana se quemará en la plaza Mayor un toro de fuego.

La Reina, el Rey y las Infantitas han dado hoy un paseo embarcados, dándoles vivas los bañistas.—Mencheta.

BALANCE DEL DIA.

Relevo de catedráticos.

Lo que hoy ha hecho más ruido, y hará mayor en los dias sucesivos, es el arreglo que publica la Gaceta sobre los servicios de instruccion pública.

Estos decretos van a ocasionar grandes disgustos al gobierno, pues afectan a distintos e importantes servicios, y el criterio que se ha seguido para decretar las economias es objeto de vivas censuras.

Parece que en virtud del arreglo que en la facultad de Derecho de la Universidad de Madrid va a hacerse para llevar a efecto las economias que publica la Gaceta de hoy, van a quedar excedentes el decano de la facultad Sr. Cifraña, y entre otros catedráticos los Sres. Pisa Pajares, Piernas y Torres Aguilár.

Y tambien quedará excedente el catedrático de la facultad de Filosofia y Letras, Sr. Salmeron.

Ha de levantar, pues, este decreto gran polvareda, porque con motivo ó a pretexto de reorganizar dichos servicios y producir economias se elimina a dignos catedráticos de determinada tendencia.

Se ha dejado en el número 1 del escalafon de catedráticos de Universidad a un señor que desde el año de 1868 no tiene cátedra y cobra anualmente 10 800 pesetas; se deja en el mismo escalafon a otros catedráticos que tampoco dan clase, y alguno de los cuales figura con un solo alumno matriculado, cuya matricula paga, segun se dice, el mismo catedrático para no aparecer sin alumnos; se conservan las gratificaciones, los aumentos de residencia, las pensiones que se conceden sin regla a los paniguados, los premios para obreros que perciben los que en vez de blusa llevan la vida, etc., etc, y se suprimen... las cátedras de Salmeron Giner de los Rios, Piernas Hurtado y Pisa Pajares, ilustrados profesores de la Universidad de Madrid.

Ororio expulsó a estos y otros catedráticos muy injustamente, pero al fin con va-

lor, y ahora se hace el mismo ojeo, pero hipócritamente, por un ministro que se tituló liberal y estuvo en los lindes de la Republica.

Porque ni siquiera cabe alegar que la medida se adoptó en términos generales, sin guiarse de quienes fuesen los profesores separados, pues en el articulado del real decreto que hoy publica la Gaceta se dispone que se supriman las cátedras no obligatorias en el doctorado de Derecho; y como la de Giner y la de Pisa eran de las obligatorias, muy justamente, dada la importancia de las asignaturas y los méritos de ambos profesores, hubo que alterar la regla y declarar que fuesen obligatorias las de Palou e Hinojosa (ambos conservadores), y que dejases de serlo las de Giner y Pisa, que fueron siempre obligatorias.

En resumen: se echa a la calle a Salmeron, Giner, Pisa y Piernas, gloria del profesorado español, y quedan, con infraccion manifiesta de toda regla de justicia, porque son más modernos, y porque algunos de ellos no entraron por oposicion, Palou, Orti y Lara, Salmeron, Hinojosa y otros retrógados.

El Consejo de Estado.

Por consecuencia de otro decreto, que tambien hoy publica la Gaceta, sobre reorganizacion del Consejo de Estado, quedan excedentes los Sres. Lopez (D. Cayo) y Riaño, y le ha sido admitida la dimision al Sr. Acha, los tres pertenecientes a lo Contencioso.

De los otros consejeros se suprimen dos que no sabemos aún quienes serán.

Esta tarde se ha dado posesion en Consejo pleno a los Sres. Tejada de Valdosa y Fabiá, nombrados respectivamente presidentes del Consejo y de lo Contencioso. El lunes principiarán las vacaciones en este alto Cuerpo.

Al Sr. Cisneros dícese se le nombrará presidente de seccion, porque lleva más de ocho años de consejero.

Los decretos de Ultramar.

Si hoy firma estos decretos la Reina, los veremos en la Gaceta el martes ó miércoles, confirmando que álmás de los que se ha dicho, lleva el Sr. Romero Robledo varios decretos creando no sabemos qué inspecciones y proveyendo estos cargos, aparte de la estensa combinacion de personal más secundario que parece ha dejado apilada en la secretaría del ministerio.

Algunos creen que, así como cuando las otras reformas tan decantadas, entre las cuales estaba la supresion de audiencias, que luego han sido restablecidas con creces, se deslumbró a los que tuvieron poca serenidad para que no se fijaran mucho en los nuevos empleos que creaba, así ahora recelan muchos que, entre el ruido de los decretos preparados, se harán otros nombramientos de importancia.

De modo que se levantan artísticamente nubes de polvo para hacer más fáciles los nombramientos de los amigos.

Los taberneros.

Sin duda el gobierno temia por este lado un nuevo conflicto, porque segun nuestras noticias se aplaza la exaccion de las nuevas patentes... hasta que se hagan los correspondientes reglamentos.

Por separado nos ocupamos de este incidente con más detalles.

Correos y Telégrafos.

Mañana publicará la Gaceta el decreto correspondiente reorganizando las plantillas de Correos y Telégrafos.

Segun nuestros informes, se suprimen las dos subdirecciones que desempeñaban los Sres. Bas y Ochotorena.

Se hace completa separacion entre los asuntos de Correos y Telégrafos en Madrid, y más adelante se irán separando en provincias.

Solamente quedan reunidos los negociados de Estadística, Contabilidad y locales. Se crean tres plazas de jefes, uno de ellos encargado de la inspeccion general, quedando los otros dos uno al frente de Correos y otro de Telégrafos.

Se proveen varias vacantes; se crean 45 plazas de jefes de reparaciones con gratificacion fija de 1 000 pesetas, y se elevan ciertas estancias ilimitadas a la clase de oficinas.

Las vacantes que ocurran en los dos cuerpos se proveerán como marcan sus reglamentos.

Segun dicen los ministeriales, esta reforma favorece al personal subalterno y cercena bastante el de mayor categoria.

Gobernadores.

La combinacion de gobernadores sufrirá alguna modificacion, porque hoy se han recibido las dimisiones de los de Tarragona y Logroño.

Los de Soria y Jaen tambien serán trasladados a peticion suya.

Los valores, un poco mejor que los dias últimos.

Hé aquí los ragos más salientes del dia.

La Bolsa

COTIZACION OFICIAL DEL 30 DE JULIO DE 1892 COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR Ultimos precios

Table with columns: Dia 29, Dia 30, Diferencia. Rows include 4 0/0 perpét. int. c., Id. fin mes, Id. fin próximo, 4 0/0 perp. ext. c., Id. fin mes, Id. fin próximo, 4 0/0 amortizable, Billetes Cuba 1886, Billetes Cuba 1890, Banco de España, Banco Hipotecario, Id., obligacion, 5 0/0, Id., cédulas 5 0/0, Id., cédulas 4 0/0, Compañia arrendataria de tabacos.

Cambios sobre el extranjero.

Table with columns: País, A la vista, A 30 días, A 60 días, A 90 días. Rows include Paris, Londres.

Premio del oro: 14'50 por 100.

Aspecto de la Bolsa.

Se ha visto más consistencia en la fijacion de cambios de los efectos públicos,

pero a pesar de ser hoy el vencimiento de las operaciones de fin de mes, la contratación no ha salido de los terminos ordinarios.

El principal signo de crédito ha tenido alguna ventaja en sus cambios con relacion al cierre de la Bolsa de ayer, que ha sido de 10 a 15 céntimos en operaciones al contado y de 30 en las respectivas a la presente liquidacion.

Los demás efectos públicos han tenido mejora parecida.

El pedido de francos y libras ha cedido un tanto, y en su virtud han bajado 50 céntimos sus respectivos precios, para los francos se han cotizado de 16'75 a 16'50, y los cheques sobre Londres a 29'35 pesetas libra esterlina.

Un entero ha perdido el cambio de las acciones del Banco de España siendo su cotizacion en partida 359 por 100.

Las de tabacos pedidas, quedando a 111 por 100 despues de cotizadas a 110 y 110'50.

Los cambios de los efectos públicos vienen a ser los siguientes:

El 4 por 100 interior al contado ha tenido los de 68'65 y 68'80 quedando despues ofrecido papel a 68'70.

A la liquidacion ha seguido el cambio desde 68'30 a 68'80, terminado a 68'70.

A fin de Agosto desde 68'50 a 68'80, volviendo despues y terminando al primero de estos cambios.

A igual fecha se han convenido primas de 50 céntimos a 70 por 100, 70'25, 70'10 y 69'90 en este orden:

El 4 por 100 exterior quedó ayer al contado a 72'65, y esta tarde ha fluctuado entre 72'75 y 73 por 100, terminando a 72'90.

A fin de Agosto se ha cotizado a 73'20, El 4 por 100 amortizable en partida a 78'25 y 78'35.

Los billetes de Cuba de 1886, a 104'60, y los de 1890 a 95'85.

Las cédulas del 5 por 100 del Banco Hipotecario, a 97 por 100, y las del 4 por 100 a 84'20.

La bonificacion del Banco de España para cupones de exterior y billetes de Cuba de 1.º del presente mes, ha sido 16'20, y de los de 1.º de Octubre próximo, 15'50.

Despues de la Bolsa.

A las cinco y media.—4 por 100 interior a la liquidacion, 68'70; fin de Agosto, 68'70.

Bolsa de Barcelona.

Barcelona 30 (3:10 tarde). Interior, 4 por 100, 68'41.—Exterior, 4 por 100, 72'75.—Amortizable, 4 por 100, 00'00.—Cubas, 1886, 104'75.—Cubas, 1890, 00'00.—Nortes, 40'15.—Colonial, 85'60.—Almansa, 00'00.—Francia, 31'15.—Armas.

DE LA AGENCIA FABRA.

Paris 30.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 62'18.

Londres 30.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 62'18.

Telegramas de T. Benard.

Paris 30 (3:28 t.).—1 0/0 exterior, 62'50.—3 0/0 francés, 88'35.—4 0/0 húngaro, 83'51.—5 0/0 italiano, 90'55.—Banco Otomano, 500'00.—4 0/0 turco, 20'40.—Rio-Tinto, 398'00.—Tharsis, 120'00.—Caja Copor, 400'00.—Anisales, 316'00.—Norte España, 163'00.—Alicante, 182'00.—Portuguesa, 77'00.—Cubas, 1886, 455'00.—3 0/0 portugués, 23'93.—Cubas, 1890, 414'00.—Robinson, 89'00.—Panamá, 00'00.—Alpino, 143'00.—3 por 100 ruso, 77'75.

Londres 30 (1:25 t.).—4 0/0 exterior, 69'25.

CARCELERAS.

Era muy morena, Y tenía un pelo, Que le daba muchísima envidia A sus ojos negros

La «Gaceta».

Leyes.

Hoy publica el periódico oficial las siguientes:

Señalando la división, para en lo sucesivo, de los distritos y secciones para diputados a Cortes de Jativa, Enguera y Alcira.

Incluyendo en el plan general de carreteras del Estado una de tercer orden que, partiendo del punto más conveniente de la del puerto de Lumbreras a Almería, y pasando por Antas y Lubrin, termine en Uleila del Campo.

Idem dos ramales de tercer orden que, partiendo de la de Gijón a Villaviciosa, en el punto denominado Venta de las Ranas, se dirija, uno al puerto de Tazones y otro hasta la carretera de Villaviciosa al Puntal, bajando por la Riega de Llanes.

Autorizando al ministro de Fomento para admitir de los Ayuntamientos cuyos términos interesa la carretera del Estado de la Ouesta del Espino a Málaga a la estación de Alora por el valle de Abdalajis (Málaga), un proyecto de ensanche, mejora y rectificación del camino actual, con inclusión de un puente sobre el río Guadalhorce, puente que ha de emplazarse de modo que sirva al mismo tiempo para la carretera de Málaga a Alora.

Incluyendo en el plan general de carreteras del Estado una de tercer orden que partiendo de Aliza, atravesando la cuenca carbonífera de Utrillas y pasando por el término municipal de Segura, enlace en Daroca con la carretera de Zaragoza a Teruel.

Idem la vecinal que une el pueblo de Petra (Balears) con la ciudad de Felanitx, pasando por San Pou.

Idem una de tercer orden que partiendo del pueblo de Camarma de Esteruelas, en la de Alcalá a Torrejón del Rey, y pasando por Fresno, Valdeolmos y Valdetores, termine en El Molar.

Idem una de tercer orden que partiendo de Villavieja y pasando por Santa Cruz de la Zarza termine en Tarazona.

Presidencia.

Reales decretos jubilando, por exceder de la edad reglamentaria, a D. Juan Pedro Martínez, ministro del Tribunal de Cuentas del Reino; y nombrando para esta vacante a D. Mariano Cabañero y Cobo, actual director general de Obras públicas.

Otro admitiendo la dimisión que ha presentado D. Sabino González Besada del cargo de gobernador civil de la provincia de Pontevedra.

Fomento.

Reales decretos reorganizando los servicios en las direcciones de Agricultura, Industria y comercio e Instrucción pública, de que mañana daremos ideas.

Ultramar.

Real decreto aprobando el reglamento para la imposición, administración y cobranza de cédulas personales en la isla de Puerto Rico, que empezará a regir en 1.º de Julio actual.

Guerra.

Real orden concediendo al capitán del

cuorpo de Estado Mayor del ejército don Luis de Verda y Goma, en solicitud de recompensa por los trabajos que realizó formando parte de la comisión militar del imperio de Marruecos, desde Junio de 1885 a Marzo de 1888, la cruz de primera clase del Mérito militar con el 10 por 100 del sueldo de su empleo.

CRÓNICA DE ESPECTÁCULOS.

Recoletos.

Cada día es mayor el éxito que obtiene la revista titulada Madrid puerto de mar, pues a pesar de ponerse en escena dos veces cada noche, se agotan todas las localidades.

A la mayor brevedad se estrenará el juguete cómico-lírico titulado El novio de su señora, original de aplaudidísimos autores. Tivoli.

La zarzuelita estrenada anoche con el título El hijo de su capellanía, fué del agrado del público, aun cuando ni la música ni la letra ofrecen grandes motivos de alabanza.

El público pidió que salieran los autores al final de la representación, presentándose en la escena los Sres. Jimenez, autor de la música, y Larra y Guillón de la letra.

Fué también aplaudido el Sr. Muriel, autor de dos bonitas decoraciones.

La señorita Arana cantó su parte con mucho gusto, y fué asimismo muy aplaudida.

Príncipe Alfonso.

Por vez primera de Madrid se representó anoche en este fortunado coliseo la zarzuela en un acto y varios cuadros, estrenada con gran éxito en Barcelona, y titulada El correo nacional.

El público hizo repetir casi todos los números de música, que forman una bonita partitura.

La obra tiene cuadros y escenas muy vistosas que entretienen agradablemente a los espectadores.

Las señoras Montañés y Mejía, y los señores Morás, Hidalgo y Pinedo estuvieron muy bien en sus respectivos papeles, así como la señorita de Palomino de Guzman.

Price.

Mañana domingo se verificarán en el favorecido circo de Parish dos grandes y variadas funciones, en las que se representará la muy celebrada y aplaudida pantomima La feria de Sevilla, cuyas animadissimas é interesantes escenas tanto gustan al numeroso público que concurre al elegante circo de la Plaza del Rey.

Tenencia de alcaldía del distrito de la Universidad.

Suscripción en favor de los inquilinos pobres perjudicados con motivo del incendio ocurrido en la calle de Monteleón en la madrugada del 19 del actual:

Suma anterior: 2.921 pesetas y 25 céntimos.

Doña Celsa Anton, 5 pesetas.—Don Eduardo Delgado, 10.—Excelentísimo señor marqués de Santa Marta, 25.—D. Manuel de Monasterio y Taranco, 25.—D. José

Estevez, 1.—D. Antonio Viudas, 5.—Don Victor Mateo, 1.—D. Celestino Mancha, 2.—D. Antonio Morales, 2.—D. Gabino Toledano, 1.—D. Francisco Perez, 0 25.—D. Juan de la Aldea, 2.—D. Camilo García, 1.—D. Juan Pastor, 0 25.—D. Miguel Enchos, 0 25.—D. Fernando de Pablos, 2.—D. Juan Rodriguez, 1.—D. Ramon Palacios, 3.—D. Francisco Mendez, 1.—Doña Rosario Pallás, 0 50.—Doña María García, 0 30.—D. Juan Fernandez, 10.—Doña Justina Herrero, 1.—D. Clemente Avilés, 1.—D. Guillermo Oñas, 0 50.—D. Manuel Lopez, 2.—D. Euseo Alvarez, 2 50.—Tienda de leche (Malasaña, 6), 1.—Un carbonero (Malasaña, 10), 1.—D. Antonio Linares, 0 50.—D. Juan Villoria, 2.—D. Evaristo Gonzalez, 4.—D. Isidoro Ardura, 0 50.—D. Andrés Samperio, 0 25.—D. Francisco Clemente, 2.—A. K., 1.—D. Eñías Rebollo, 1.—D. Ramon Saavedra, 2.—D. Luis Jacob de Cantidad, 2 50.—D. Baldomero Alvarez, 0 25.

Total, 3 044 80 pesetas. Madrid 28 Julio 1892.

Noticias militares.

Hoy publica el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra una real orden destinando a zonas militares a todos los jefes y oficiales de infantería, Estado Mayor y Artillería que se encuentran en situación de su sueldo, con arreglo a lo dispuesto en el art. 27 del real decreto de 16 de Diciembre de 1891.

Ha sido aprobado el proyecto de cuartel para un regimiento de infantería en pie de paz, en Vitoria, cuyo presupuesto importa 1.375 000 pesetas; el de reconstrucción de la cruzja NO. del cuartel de San Jerónimo de Granada, y el de reparación del edificio capitania general de Barcelona.

Se han verificado en la fundición de bronce de Sevilla, con extraordinario éxito, las pruebas del obús B. C., de 21 centímetros, del comandante Mata.

Con esta pieza son cinco las presentadas por el referido jefe, de las cuales tres han sido ya declaradas reglamentarias, hallándose la cuarta en experiencias.

El obús de 21 citado, completa el cuadro de nuestra artillería de sitio y plaza; dispárase un proyectil de 90 kilogramos con 233 metros de velocidad inicial, dando un alcance de nueve kilómetros.

En la vacante de general de división que ha de producir el escapo del general Pevia, se dice que obtendrá aquel empleo el de brigada D. Miguel Rodriguez Blanco.

Será probable que el regimiento de Bailen sea relevado de Santander por el de Andalucía que está en Santaña, cubriendo aquel la guarnición de esta plaza.

Corre como muy válida la noticia de que un día de éstos se publicará el decreto estableciendo el patronato unico de la Inmaculada Concepción para todos los cuarteles del arma de Infantería.

A semejanza de lo que en Caballería se ha hecho con el apóstol Santiago.

Hecho criminal. El maestro del pueblo de Herrera, D. Casiano Cardenal, se había indisputado con algunos vecinos y mozos de dicho pueblo, lo cual le hacia vivir muy en guardia, porque además de haberle apedreado la casa, se sabia haberse propuesto por alguno el sorteo para quitarle la vida.

En la noche del 22 del actual, y cuando ya el maestro y su esposa se hallaban en la cama, observaron que de un fuerte golpe dado con una piedra se abrió de par en par la ventana de la habitación en que dormían, y creyéndose que los asaltaban con intención de asesinarlos, el maestro se echó fuera de la cama, cogiendo sin detenerse una escopeta que a prevención tenia cargada, la que disparó a la calle, con el propósito de llamar la atención del pueblo, a fin de que acudiera en su auxilio; pero el disparo del maestro fué contestado por otro u otros de los de afuera, quienes, sin duda, en prevision de que pudiera salir a la ventana al ruido que esta hizo al abrirse con estrépito, estaban esperándole para cazarle como un conejo; y si bien el D. Casiano salió ileso, su esposa quedó muerta en la misma cama, sin poder articular una sola palabra, pues la bala le atravesó la cabeza.

Pasquines.

En Calahorra se han encontrado unos pasquines amenazando con pérdida de la vida a los que declararan en contra de los detenidos por los últimos sucesos, y también a quien se ocupara de recargar por cualquier forma los arbitrios de consumos.

El gobernador, tan pronto como recibió dichos partes, dió orden al capitán de la Guardia civil en aquella ciudad para que tomara medidas preventivas.

Congreso juridico ibero-americano.

El ministro de Marina ha nombrado para representarle en dicho Congreso, a los ministros togados del cuerpo juridico de la armada D. José Galvez Alvarez y D. Juan Miguel Herrera; al auditor general D. Mariano Danoso de la Campa, y al oficial letrado D. S. Alonso de Villardierna.

LOTERIA NACIONAL.

Sorteo celebrado hoy. PREMIOS MAYORES.

Table with 3 columns: Premios Mayores, Pesetas, Puestos. Includes numbers like 25668, 15918, 15918, 13151, 8724, 5963, 15447, 8205 and amounts like 80000, 40000, 20000, 5000, 23488, 11446, 18725.

Temperatura.

La temperatura de hoy, en Madrid, a la sombra, segun las observaciones de los ópticos de la casa rinda de Aramburo Príncipe, 13, es la siguiente: A las ocho de la mañana, 21° sobre 0. A las doce de la misma, 30° sobre 0. A las cuatro de la tarde, 27° sobre 0. La máxima fué de 33° sobre 0. La mínima, de 16° sobre 0.

SERVICIOS DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ

PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO. Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes: El 10 de Cadiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7, con extension a Tuxpan y Tampico. El 20 de Santander, con escala en la Coruña el 21, y haciendo antes las de Liverpool el 10 y la del Havre el 15. El 30 de Cadiz, con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extension a los litorales de Puerto-Rico y Cuba y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los dias 10, 20 y 30, y de New-York para la Habana los mismos dias. RETORNO.—Salidas de la Habana: el 10, con escala en Puerto-Rico el 13, para Cadiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo. El 20 directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinacion para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos. El 30, para Cadiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

El vapor BUENOS AIRES saldrá de Cadiz el 30 de Julio. Linea de Filipinas

Port-Said, Adén, Colombo y Singapur. servicio a Ilo-Ilo y Cebu y combinaciones a Kurachee y Bushire (Golfo Pérsico), Zanzibar y Mozambique (costa Oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigon, Sidney, Batavia, Hong Kong, Shangay, Hyogo y Yokozama. Salidas cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir de 1.º de Enero de 1892. De Manila saldrán cada cuatro martes a partir del 12 de Enero de 1892. El vapor SANTO DOMINGO saldrá de Barcelona el 19 de Agosto.

Linea de Buenos-Aires. SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO. Seis viajes regulares partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz.

Linea de Fernando Poo. LAS PALMAS, RIO DE ORO, DAKAR Y MONROVIA. Seis viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.

Servicios de Africa. LINEA DE MARRUECOS. Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

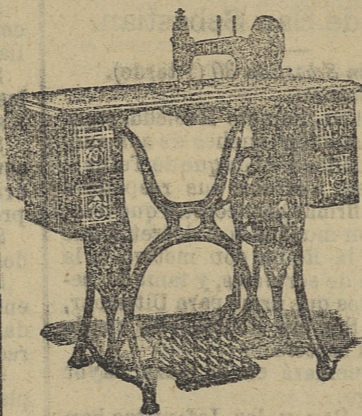
SERVICIO DE TANGER. Salida de Cadiz todos los lunes, miércoles y viernes, y de Tánger todos los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasaje de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques. Aviso importante.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las notas y muestras de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes, en Madrid Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, núm. 10, Madrid.



MAQUINAS SINGER PARA COSER

LAS QUE HAN OBTENIDO LOS PRIMEROS PREMIOS EN TODAS LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES

À PESETAS 2,50 SEMANALES.

PÍDASE EL NUEVO CATÁLOGO QUE SE DA GRATIS EN LA SUCURSAL DE MADRID, 23, CARRETAS, 25.

PARA TENER LA BOCA

SANA Y HERMOSA, LA DENTADURA FUERTE, y no padecer Dolores de Muelas, usen el Elixir y los Polvos de MENTHOLINA

que prepara el DR. ANDREU de Barcelona. Su uso emblanquece la dentadura, aromatiza el aliento, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y la oscilación de los dientes. Exito seguro.—Pídase en las buenas Farmacias.

IMPOTENCIA

Doctrina novísima sobre esta enfermedad. Folletos recientes testificados y prospectos de tonos prácticos con grandes enseñanzas, se mandan gratis pidiéndolos al Instituto Celular, Saucó, 13, 6 en la farmacia, Cármen, 41, Madrid.

COLOCANDO

sobre la muñeca izquierda el Escudo fabricado americano de Diaz, se curan rápidamente las intermitentes, cotidianas, tercianas y cuartanas. Cura asimismo la fiebre amarilla, siguiendo las instrucciones del prospecto y es necesario a cuantas personas se trasladan a América y Oceanía. Remedio seguro. Véndese a 3 pesetas en todas las principales farmacias y droguerías. —Depositos con mayor o menor en los pedidos.—El por mayor en Madrid, Compañía Ibero-Americana, Preciados, 52, y Salamanca, farmacia del Dr. Heredia, Rúa, 45, que remite también a correo vuelto un solo Escudo, enviando su importe y el fraque que para recibirlo certificado.

Fábrica de guantes

Confección con los productos más superiores.—Especialidad en medidas.

3. ESPARTEROS. 3

SE VENDE PAPEL por mayor, en la Administración de este periódico, San Marcos, 30.

25 AÑOS DE ÉXITO



SE VENDE EN LAS FARMACIAS, DROGUERIAS Y ULTRANARINOS.

EL DUQUE DE ALORA

NOVELA ORIGINAL DE D. RAMON DE NAVARRETE Segunda edición. Se vende a TRES pesetas en las oficinas de la Compañía Editorial, calle de Mendizábal, núm. 34, hotel; en la librería de F. Carrera de San Jerónimo, núm. 2, y en otras de las principales.

CHOCOLATE ESPECIAL

Con este título la Compañía Colonial aporta poner a la venta en sus dos establecimientos Mayor, 18 y 20, y Montero, 3, un chocolate verdaderamente superior y de precio bajísimo, que hasta la fecha solo se elaboraba en el extranjero para el consumo de algunas familias distinguidas de esta corte.

Precio del paquete (400 gramos).... 1'475 Ptas. Precio del 1/2 paquete (200 gramos). 0'88 Ptas. De venta en la Compañía Colonial: Mayor 18, 20 y Montero, 3.

Preparaciones de Gonzalez Pardo

FARMACIA DE SAN GIL, GRANADA. Quina dulce.—Esta preparación, de indiscutible valor en la terapéutica infantil, permite administrar la quina en los casos en que se encuentra indicado, sin que el niño sea ya un obstáculo para su empleo. Se expende en paquetes diez papeles, y cada uno diez centigramos de quina. Caja, 2 pesetas. Solución de creosol y compuesta. Es el mejor balsámico y superior a los otros y sus pectorales se conocen. Modifica ventajosamente por su uso: tuberculosos, sudores colicativos, dispnea, catarros bronquiales y pulmonares, y la tos purgativa rebelde é inveterada que sea. Frasco, 2 ptas. Venta en catálogos: J. J. Chavarrí, Atocha 87; D. German Ortega, León, 10; doctor García, Capellanes, 1 duplicado, principal, y en todas las farmacias y droguerías de España.

A los grandes almacenes de

de la Puerta del Sol, 15, pral., que dá percales de 4 1/2, 4 1/2, satenes y céfros a 2, hilos y lanas a 3, fulares a 8, paños Lyon a 16, mantelerías a 22, trajes de seda a 70; surtido en piel, perfumería, vinos, alhajas, bronceos, precios baratísimos.—ISIDORO GARCÍA.

LA EMPRESA ANUNCIADOR

Los Tiroleses. se encarga de la inserción de los Anuncios, Noticias y Comunicados en todos los periódicos de España, y provincias con una gran ventaja para el anunciante. Pídanse tarifas, que se remiten a vuelta de correo. Se cobra por meses, presentando los comprobantes. OFICINAS: Barricuevo, 7 y 9, entresuelo, Madrid.